

EFICIENCIA ENERGÉTICA: EDIFICACIÓN Y SECTOR SERVICIOS

Definición y ámbito de aplicación

La **Directiva 2002/91/CE** de 16 de diciembre de 2002 relativa a la eficiencia energética de los edificios establece las exigencias energéticas de la edificación y determina que los Estados miembros asegurarán que la certificación energética de los edificios sea realizada de forma independiente por expertos cualificados y/o acreditados.

España está en un proceso de adaptación de su normativa legal a esta directiva europea, mediante los siguientes documentos:

- **Código Técnico de la Edificación**, ya aprobado. Implica el cumplimiento de unos requerimientos básicos en cuanto a limitación de la demanda, instalaciones térmicas, instalaciones de iluminación y utilización de energía solar de baja temperatura y fotovoltaica.
- **Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios**: en aprobación. Implica la inspección periódica de calderas y sistemas de aire acondicionado.
- **Real Decreto 47/2007 de Certificación Energética de los Edificios**. Procedimiento básico de certificación energética de edificios de nueva construcción que proporcionará una información objetiva a los compradores y usuarios de la eficiencia energética del edificio en cuestión.

Para las diferentes empresas relacionadas con el sector servicios, así como hospitales, colegios, centros deportivos y otros edificios públicos y administrativos, el **control del consumo energético** es un elemento clave para su análisis tanto económico como medioambiental.

Tras la publicación del R. D. 47/2007 de Certificación Energética de los Edificios el 19 de enero de 2007, todos los edificios de nueva construcción deben obtener una **Calificación de eficiencia energética** del proyecto y del edificio terminado; así como una comprobación externa mediante un agente autorizado por las Comunidades Autónomas.

Eficiencia Energética en Edificios. Normativa de referencia

- Directiva 2006/32/CE sobre eficiencia en el uso final de la energía y los servicios energéticos.
- Directiva 2002/91/CE relativa a la eficiencia energética de los edificios.
- Directiva 2001/77/CE sobre promoción de fuentes de energía renovables.
- Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética de España (E4) 2004-2012.
- Plan de Acción 2005-2007 de la E4.
- Plan de Energías Renovables PER 2005-2010.
- Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1751/1998 por el que se aprueba el RITE y sus ITEs y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Ley 54/1997 del Sector Eléctrico.
- Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006.
- Ley 34/1998 del Sector del Gas.
- Real Decreto 494/1988 por el que se aprueba el reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.
- Real Decreto 47/2007 por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción.



Eficiencia Energética en Edificios. Servicios Ofertados

Edificación

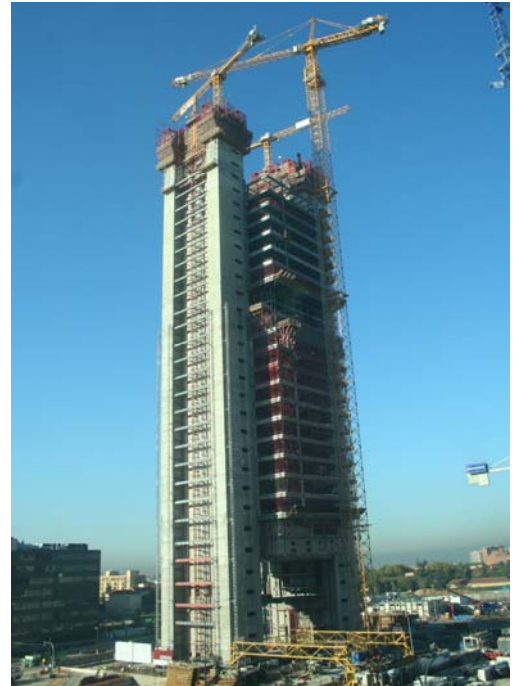
1. Certificado de cumplimiento de los requisitos del Código Técnico de la Edificación DB HE: Ahorro de Energía.
 - Limitación de la demanda energética. envolvente térmica.
 - Rendimiento de las instalaciones térmicas del edificio
 - Equipos de iluminación.
 - Instalaciones de energía solar.
2. Auditoría energética del edificio.
 - Datos climáticos y del entorno.
 - Definición del edificio.
 - Cálculo de demandas de calefacción y refrigeración.
 - Iluminación: lámparas de bajo consumo, control, luz natural.
 - Evaluación energética.
 - Mejoras: bombas de calor, cogeneración, energías renovables.
 - Diseño de la "gestión energética del edificio".
3. Calificación energética del edificio.

Sector Servicios

1. Optimización de la factura energética.
 - Optimización de la factura eléctrica.
 - Optimización de la factura de gas natural.
2. Auditoría energética.
 - Datos energéticos generales: electricidad, térmica, otras fuentes de energía.
 - Contabilidad energética: consumo anual y facturación.
 - Equipos de calefacción, refrigeración y aire acondicionado.
 - Alumbrado: interior y exterior.
 - Recomendaciones y mejoras: tecnologías a emplear o sustituir.
 - Diseño de la "gestión energética de la empresa".
3. Servicios complementarios a la auditoría.
 - Asesoramiento sobre ayudas públicas.
 - Formación y entrenamiento energético del personal.
 - Asistencia técnica en la implementación de las medidas de ahorro.

Para más información:

Manuel Sayagués García / José Antonio Beningo Oko
UN Energía y Mantenimiento
Avda. de los Artesanos, 20. 28760 Tres Cantos (Madrid)
Teléfono: 91 806 17 22
e-mail: msayaques@atisae.com



Energía y Mantenimiento en el Grupo ATISAE

Grupo ATISAE ofrece los siguientes servicios dentro de la Unidad de Negocio de Energía:

EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Instalaciones energéticas. Certificaciones, estudios de viabilidad, asistencia técnica.
- Edificación y Sector Servicios. Auditorías energéticas, certificación energética de edificios.
- Sector Industrial. Optimización de la tarifa energética, auditorías energéticas, control de medidas de ahorro.

PARQUES DE OCIO

MANTENIMIENTO INTEGRAL. Auditoría, consultoría y formación en:

- Mantenimiento de Edificios
- Mantenimiento Industrial
- Mantenimiento Ambiental
- Mantenimiento Energético

El **Grupo ATISAE** realiza trabajos relacionados con la Energía y el Mantenimiento en todo el territorio nacional. Puede consultar todos los servicios visitando nuestra página web en <http://www.atisae.com>